

Información clave sobre la licencia provisional de EIDBI

El Departamento de Servicios Humanos de Minnesota (Department of Human Services, DHS) ha colaborado a lo largo de los años con comunidades, proveedores y familias para desarrollar recomendaciones sobre el beneficio de EIDBI. A partir de estas recomendaciones, la Legislatura del Estado de Minnesota aprobó un texto normativo que establecerá que todas las agencias de EIDBI cuenten con una licencia provisional para finales de 2026.

¿Qué hará la licencia provisional?

- Brindar mayores protecciones de salud y seguridad a la niñez y la juventud que reciben servicios de EIDBI.
- Crear una estructura de licenciamiento para supervisar la calidad, seguridad e integridad de los servicios que se prestan.
- Establecer pautas claras, capacitación y estándares para ayudar a las agencias a ofrecer servicios de calidad.
- Proporcionar responsabilidad y asegurar que los fondos públicos se utilicen de manera eficiente.

El DHS también está trabajando con el Consejo Asesor de EIDBI para crear estándares integrales de licenciamiento y proponerlos a la Legislatura en enero de 2027. Habrá oportunidades para que todas las partes interesadas participen en este proceso. Para mantenerse al día sobre la implementación de la licencia provisional de EIDBI, inscríbase para recibir actualizaciones por correo electrónico en este enlace: https://public.govdelivery.com/accounts/MNDHS/subscriber/new?topic_id=MNDHS_584 o utilizando el siguiente código QR:

[Subscripción de correo electrónico a GovDelivery](https://public.govdelivery.com/accounts/MNDHS/subscriber/new?topic_id=MNDHS_584)



Para agencias

- Los proveedores actualmente inscritos en el Programa de Atención Médica de Minnesota (Minnesota Health Care Programs, MHCP) pueden seguir brindando servicios durante la transición hacia la licencia provisional.
- La tarifa de solicitud es de \$2,100 por cada licencia.
- El DHS comenzará a emitir licencias provisionales a principios de 2026.
- Dependiendo del volumen de solicitudes recibidas, podrían pasar varios meses después de que presente su solicitud antes de recibir la licencia provisional. Todas las agencias existentes deben presentar una solicitud a más tardar el 31 de mayo de 2026.
- Las agencias que no presenten su solicitud para el 31 de mayo de 2026 serán dadas de baja y no podrán seguir prestando servicios.
- Todas las agencias deben actualizar sus normativas y pautas de reporte de maltrato, y asegurarse de que todo el personal esté capacitado sobre cómo y cuándo reportar maltrato. Las inquietudes sobre los servicios y las denuncias de maltrato deben reportarse directamente al DHS en el caso de niños(as) y adolescentes menores de 18 años (651-431-6600), y al Minnesota Adult Abuse Reporting Center para jóvenes de 18 a 21 años (1-844-880-1574).

Para familias y personas beneficiarias

- Si usted actualmente recibe servicios de una agencia de EIDBI, no debería haber interrupción en la atención durante la transición a la licencia provisional. Sin embargo, cada agencia de EIDBI debe solicitar una licencia provisional a más tardar el 31 de mayo de 2026; si una agencia no presenta su solicitud antes de esa fecha, no podrá seguir brindando servicios.
- Ahora usted puede reportar directamente al DHS sus inquietudes sobre servicios y atención al (651-431-6600) en el caso de niños(as) y adolescentes menores de 18 años, y al Minnesota Adult Abuse Reporting Center (1-844-880-1574) en el caso de jóvenes de 18 a 21 años. El DHS tiene jurisdicción para investigar estas denuncias.
- El DHS ofrecerá oportunidades de participación para recopilar opiniones sobre los estándares integrales. Si usted está interesado(a) en participar o recibir más actualizaciones, inscríbase para recibir correos electrónicos utilizando el código QR que aparece en este documento.